

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 501 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel María Pérez Moreno, Joseba Andoni Carbonero Cuéllar y José López Martín, contra la empresa Construcciones Jiménez y Pleite S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por Manuel María Pérez Moreno, Joseba Andoni Carbonero Cuéllar y José López Martín, a que abone las siguientes cantidades: Manuel María Pérez Moreno: 2.167,11 euros, Joseba Andoni Carbonero Cuéllar: 2.150,76 euros y José López Martín: 1.627,05 euros.

Sin el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios, al ser cantidades indemnizatorias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del acta, acordando su señoría que se notifique en legal forma a la parte demandada y, haciendo saber al mismo tiempo a las partes que contra esta sentencia si cabe recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Jiménez y Pleite S.L. y Jesús Jiménez López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 13 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 9913